

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 44,000 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 21 AMPOLLETAS DE 18W Y 29 AMPOLLETAS DE 20W
 PARA FAROLES DE ALUMBRADO PUBLICO DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N°
 169603.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	169603	11/03/2011	44,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :190

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		44,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	44,000	
Totales		44,000	44,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	44,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,000
Totales		44,000	44,000


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad